

**Adoptan plan de austeridad**

# Restringe gastos la UNAM

**Prevén reducir al mínimo compra de mobiliario y equipo**

REFORMA / STAFF

La UNAM reducirá al mínimo la creación de nuevas plazas laborales, la rehabilitación de instalaciones y la adquisición de mobiliario, equipo y vehículos.

No autorizará nuevas líneas de telefonía celular y restringirá los gastos en pasajes, viáticos y fotocopiado, entre otros rubros.

La institución publicó ayer en la Gaceta UNAM su Programa de Racionalidad Presupuestal 2021, cuyas disposiciones, indica el documento, “tienen como propósito hacer eficiente, eficaz y transparente el ejercicio y control del gasto”.

“A pesar de que su presupuesto se ha mantenido constante en términos reales, la Universidad ha aumentado su oferta de servicios de educación, investigación y extensión y difusión de la cultura sin que implique disminución en la calidad de estos”, señala.

Por otro lado, advierte, la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 ha obligado a adoptar medidas excepcionales, incluyendo

adecuar espacios y reforzar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación, lo que ha implicado redireccionar recursos.

El Programa establece que las entidades académicas y dependencias universitarias, deberán limitar al mínimo indispensable el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar su operación ni el cumplimiento de sus metas y objetivos.

“Durante 2021, sólo se autorizará la creación de plazas laborales para la atención de nuevos proyectos académicos o que sirvan para cubrir las necesidades de proyectos prioritarios, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente”, indica.

“No será posible destinar más del presupuesto ejercido durante 2020, por concepto de ingresos extraordinarios, para el pago de servicios profesionales independientes para operación de programas académicos”, agrega.

Se reducirán, señala, los gastos de viáticos para el personal y pasajes aéreos, incrementando la realización de actividades docentes, de investigación y de extensión y difusión cultural, a través de internet y medios digitales.

“Los recursos asignados para reuniones de trabajo no podrán incrementarse, asimismo no se deben realizar erogaciones para cubrir eventos de fin de año con cargo al presupuesto institucional o ingresos extraordinarios, ni para la compra de obsequios de cualquier tipo”, apunta.

Únicamente se autorizarán rehabilitaciones o remodelaciones en aulas, laboratorios y talleres donde se efectúen actividades académicas o de investigación.

No se contará con presupuesto para la adquisición de mobiliario y equipo, con excepción de las dependencias de nueva creación; tampoco se realizarán adquisiciones de vehículos, salvo los que sustituyan los siniestrados, robados, u obsoletos.

Además, las entidades y dependencias deberán implementar un programa en materia de ahorro en materia de suministro de energía eléctrica y de agua.



## Recursos disponibles

El Presupuesto de la UNAM para 2021 fue aprobado por el Consejo Universitario el pasado 10 diciembre.

Total

**\$46.6 mil millones**

**0.03%** de incremento respecto a 2020

ORIGEN

**91.6%**

aportaciones del gobierno federal

**8.4%**

ingresos propios

DESTINO

**60.7%**

docencia

**27%**

investigación

**7.7%**

extensión

**4.6%**

gestión  
institucional

